


Febrero de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	---	---	--	--

CONSEJO

141.º periodo de sesiones
Roma, 11 - 15 de abril de 2011
Medalla Margarita Lizárraga

1. La Conferencia de la FAO, en su 29.º período de sesiones celebrado en noviembre de 1997, mediante la Resolución 18/97, instituyó la Medalla Margarita Lizárraga, que otorga bienalmente la Conferencia, a propuesta del Consejo, a una persona u organización que se haya distinguido en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (el Código).
2. La Medalla rinde homenaje a la difunta Dra. Margarita Saucedo Lizárraga, Oficial superior de enlace de pesca, por su papel decisivo como impulsora del Código, por su fructífera labor en el ámbito de la pesca durante cerca de 40 años, por su gran dedicación a la FAO y por su firme empeño en la promoción del sector pesquero, especialmente en los países en desarrollo.
3. El Comité de Selección para la concesión de la Medalla, integrado por el Subdirector General del Departamento de Pesca y Acuicultura y la Mesa del 29.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), se reunió en Roma el 2 de febrero de 2011. La reunión estuvo presidida por el Director General Adjunto, en representación del Director General.
4. El Comité de Selección examinó las tres nominaciones para el bienio 2010-2011 propuestas por los miembros del Comité de Preselección, de acuerdo con los criterios siguientes:
 - contribución destacada y de carácter práctico y directo a la aplicación del Código;
 - resultados tangibles;
 - esfuerzo constante, y no iniciativa aislada;
 - posibilidad de tener efectos multiplicadores/catalizadores.
5. El Comité de Selección acordó de forma unánime otorgar la Medalla Margarita Lizárraga a la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA) en Tailandia.
6. La NACA ha sido seleccionada en reconocimiento a su importante contribución al desarrollo sostenible de la acuicultura en la región de Asia y el Pacífico. La NACA es un foro intergubernamental cohesivo para la formulación de políticas regionales, así como la cooperación y la coordinación en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de acuicultura. En particular, la NACA tiene en su haber logros notables en las áreas del medio ambiente y la salud de los animales acuáticos, el apoyo a la acuicultura en pequeña escala, la promoción de mejores prácticas de gestión y la certificación acuícola. El modelo de la NACA como organización intergubernamental y

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

red de acuicultura regional ha sido y está siendo imitado en otras regiones, lo que refleja el efecto catalizador de sus logros. Por consiguiente, la contribución de la NACA a la aplicación del Código es destacada, práctica, tangible y sostenible, y constituye un ejemplo por seguir para otras regiones.

MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE SUGIERE AL CONSEJO

7. Se invita al Consejo a ratificar la nominación de la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (NACA) en Tailandia y a recomendar que el Director General le otorgue la Medalla en el curso del 37.º período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará del 25 de junio al 2 de julio de 2011.